

CCOO denuncia a 13 cadenas comerciales por la apertura del pasado domingo 5 de enero

Ante el grave incumplimiento del Convenio de Comercio General que dispone la no apertura de los comercios textiles en la víspera de Reyes si esta coincide con el domingo, el Sindicato de Servicios de CCOO de Jaén lleva ante la Inspección de Trabajo esta vulneración de los derechos de las personas trabajadoras.

Jaén, 13 de febrero 2020

Las personas que trabajan en el sector de comercio sufren una gran carga de trabajo por la concatenación de eventos como el Black Friday, campaña de Navidad, Reyes y, finalmente, las Rebajas. Esto se suma a la acumulación de los festivos de apertura autorizada, lo que hace que miles de personas tengan muy difícil la conciliación de la vida familiar y laboral. Para paliar, al menos en parte, esta situación es por lo que el Convenio Colectivo recoge ciertas limitaciones a la libertad de apertura de las empresas y, entre otras, plantea la no apertura el día de Reyes si este coincide en domingo. Lo que, en la práctica, supone que trabajadoras del textil puedan disfrutar de ese festivo con su familia e hijos, UNA VEZ CADA SIETE AÑOS.

Amparándose en la campaña ‘Muy centring’ —destinada a fomentar la compra la víspera de reyes—, muchas empresas del sector textil, vulnerando la disposición del Convenio, presionaron a sus plantillas para abrir las tiendas el domingo 5 de enero. A consecuencia de ello, los trabajadores y trabajadoras terminaron su jornada laboral rozando la madrugada ya que, a la atención normal al público, tuvieron que añadir el re-etiquetado para la preparación de las Rebajas que se iniciaban el día 7 de enero.

Desde CCOO venimos denunciando, año tras año, que la desregulación de los horarios comerciales, la apertura de festivos y la liberalización de periodo de rebajas son causantes del desequilibrio entre los diferentes formatos comerciales, favoreciendo a las grandes cadenas y superficies en detrimento del pequeño comercio.

Los datos relativos al empleo y la afiliación a la Seguridad Social evidencian que la desregulación de los horarios comerciales no contribuye a la creación de empleo estable sino que provocan más precariedad y el empeoramiento de las condiciones de trabajo impidiendo la conciliación de la vida laboral y personal de las plantillas.

Para evitar que se repitan situaciones como esta, el Sindicato de Servicios de Jaén de CCOO ha interpuesto 36 denuncias ante la Inspección de Trabajo de Jaén. Esperamos que se actúe con celeridad para evitar vulneraciones futuras de los derechos de las personas trabajadoras del Comercio de Jaén.

Personas de contacto:

Francisca Ureña Gálvez- 640 35 03 04

Silvia de la Torre García- 627865979
